



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00765391- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la delegación de firma en representación de esta Universidad Nacional de Córdoba como Institución Beneficiaria, al señor Secretario de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, Dr. Daniel Eugenio Barraco Díaz, DNI: 12.670.271, en la solicitud de becas en el marco de Programa de Movilidad Federal 2022 que financia la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, correspondiente a la convocatoria 2022;

Que la presente convocatoria tiene por objeto otorgar un financiamiento a becario/as de proyectos de la Agencia I+D+i para la realización de estancias de corta duración en centros de investigación localizados en la Argentina. Dichos centros deben estar radicados a más de 50 kilómetros del lugar de trabajo de ejecución original de la beca, orientadas a realizar capacitación y/o experimentación dentro del plan de trabajo presentado en el proyecto en el que se enmarca la beca;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Delegar en el señor Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ (DNI 12.670.271), la firma en representación de esta Universidad Nacional de Córdoba como Institución Beneficiaria, en la solicitud de becas en el marco de Programa de Movilidad Federal 2022 que financia la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, correspondiente a la convocatoria 2022, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.